



DEFENSA DE LOS NIÑOS - INTERNACIONAL
DEFENCE FOR CHILDREN - INTERNACIONAL
DEFENSE DES ENFANTES - INTERNACIONAL
 SECCION BOLIVIA

DNI
DCI
DEI

Cochabamba (Bolivia), 3 de mayo de 1993

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO / ARCHIVO

NR. 93/9289

A: 03 MAY 93

DI. A. E.	R. C. A.	
C. B. E.	M. L. P.	
M. T. O.	E. D. E. C.	
M. Z. C.		

76

Excelentísimo Señor
 Patricio Aylwin Azocar
 Presidente de la República de
 Presidencia de Senadores
 Presidencia de Diputados
 Santiago-Chile

ARCHIVO

DNI - NACIONAL
 Calle Calama E-0558
 Casilla 255
 Teléfono (042) 23207
 Fax (+59 142) 50153
 Cochabamba

FILIAL SANTA CRUZ
 Calle Aroma 230
 Casilla 3309
 Teléfono (03) 331500

FILIAL LA PAZ
 Calle Inca 96
 Casilla 10926
 Teléfono (02) 353994

REGIONAL EL ALTO
 Av. 6 de Marzo esq. calle 2
 2do. Piso Of. 9
 Ceja El Alto - La Paz

FILIAL ORURO
 Calle Junín 616
 Teléfono (052) 51961

FILIAL CBBA.
 Calle Calama E-0564
 Casilla 255
 Teléfono (042) 29546

De nuestra mayor consideración:

Acabamos de tener conocimiento que dentro de poco, será votado en el Congreso de su país un Proyecto que entre otros, declarará plena responsabilidad penal para los menores entre 14 y 18 años.

Dicho proyecto, votado como ley de la República, tendrá como consecuencia que el menor será juzgado mediante un procedimiento represivo muy semejante al ordinario común.

Como organismo de promoción y de defensa de los derechos de la niñez y la juventud, apociamos a su alta sensibilidad de defensores de los derechos humanos por los cuales muchos de ustedes han luchado frente a los graves atropellos que sufrieron en el anterior gobierno de facto de su país, para que no permitan que dicho proyecto sea aceptado.

Chile ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la aprobación de esta ley representaría una negación de lo que su gobierno aceptó y se comprometió a hacer cumplir al aprobar la validez de este instrumento legal, firmado por todos los países latinoamericanos al igual que más de 100 otros en el mundo.

Seguros de la importancia que dan a la sensibilidad que caracteriza la adolescencia y al trato



DEFENSA DE LOS NIÑOS - INTERNACIONAL
DEFENCE FOR CHILDREN - INTERNACIONAL
DEFENSE DES ENFANTES - INTERNATIONAL
SECCION BOLIVIA

DNI
DCI
DEI

especial que merece este sector mas vulnerable de la poblacion y del trato que se dignaran dar a nuestra demanda, saludamos a ustedes muy atentamente.

Lic. Jacques Antoine De Preux
Adjunto a la Presidencia de
Defensa de los Niños Internacional
Sección Bolivia

DNI - NACIONAL
Calle Calama E. 0558
Casilla 255
Teléfono (042) 23207
Fax (+59 142) 50153
Cochabamba

FILIAL SANTA CRUZ
Calle Aroma 230
Casilla 3309
Teléfono (03) 331500

FILIAL LA PAZ
Calle Inca 96
Casilla 10920
Teléfono (02) 353994

REGIONAL EL ALTO
Av. 6 de Marzo esq. calle 2
2do. Piso Of. 9
Cajón El Alto - La Paz

FILIAL ORURO
Calle Junín 016
Teléfono (052) 51961

FILIAL CBBA.
Calle Calama E. 0564
Casilla 255
Teléfono (042) 29546

Cochabamba (Bolivia), 3 de mayo de 1993

Excelentísimo Señor
Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la República

Presidencia de Senadores

Presidencia de Diputados
Santiago - Chile

De mi mayor consideración:

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/9289		
A:	03 MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

76

Se me ha dado la información de que próximamente va a ser votado en su país, como ley de la República un proyecto que entre otros puntos declara una suerte de plena responsabilidad penal para los menores de edad entre los 14 y 18 años.

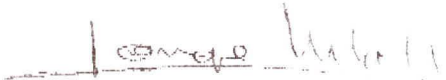
Como Vicepresidente Latinoamericano de Defensa de los Niños Internacional estoy sumamente preocupado por esta posible decisión.

En primer lugar, es de todos conocido que una determinación de tal índole va en contra de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por su Gobierno (al igual que todos los países latinoamericanos) y en contra de las reglas de Beijing.

Por otra parte, estoy sumamente preocupado que un país como Chile, tras haber superado las repercusiones de lo que significó el Gobierno de facto dé ahora a los países hermanos latinoamericanos un ejemplo de no cumplimiento de leyes internacionales.

Finalmente, afirmo que, si bien muchos adolescentes (14 - 18 años) van teniendo actitudes irregulares, éstas son consecuencia de lo que los adultos les ofrecemos y resultado de lo que ven en nosotros.

Con la seguridad de que interpondrá sus oficios para que en su país no retrocedan los grandes avances que se han dado en pro de la niñez y juventud, le saluda con las más distinguidas consideraciones.


 Jorge Vila Despujol s.r.
 Vicepresidente Latinoamericano de
 DEFENSA DE LOS NIÑOS-INTERNACIONAL

NO fax de DNI-Latinoamericano: (+ 591 42) 50153



ARCHIVO

Ant. 93/9289
Santiago, Mayo 04 de 1993

Señores
Jacques De Preux y Jorge Vila D.
Defensa de Los Niños-Internacional
Calle Calama E-0558.Casilla 255
Cochabamba.Bolivia

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 03/05/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Justicia.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0002283 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial